

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,577,246.00	0.00	1,577,246.00	1,526,678.50	1,526,678.50	96.79
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	11,241,423.00	37,972.00	11,279,395.00	10,849,185.00	10,805,828.00	96.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$12,818,669.00	\$37,972.00	\$12,856,641.00	\$12,375,863.50	\$12,332,506.50	96.21

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$12,332,506.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$12,818,669.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **96.21%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos** “Al 30 de septiembre de 2021 no se han realizado modificaciones en el rubro de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; asimismo la variación se debe a una menor captación de alumnos derivado de la contingencia por el virus COVID-19”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “En virtud del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Quintana Roo, el cual se dió por presentado ante la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar en su Segunda Sesión Ordinaria de 2021, se presenta una ampliación presupuestal líquida por \$366,282.00 en el Subsidio Federal (Reflejada en \$43,243.00 en el capítulo de Servicios Personales y \$323,039.00 en el capítulo de Servicios Generales) y una reducción presupuestal líquida por \$328,310.00 en el Subsidio Estatal (Afectando el capítulo de servicios generales)”. **(Figura 1)**

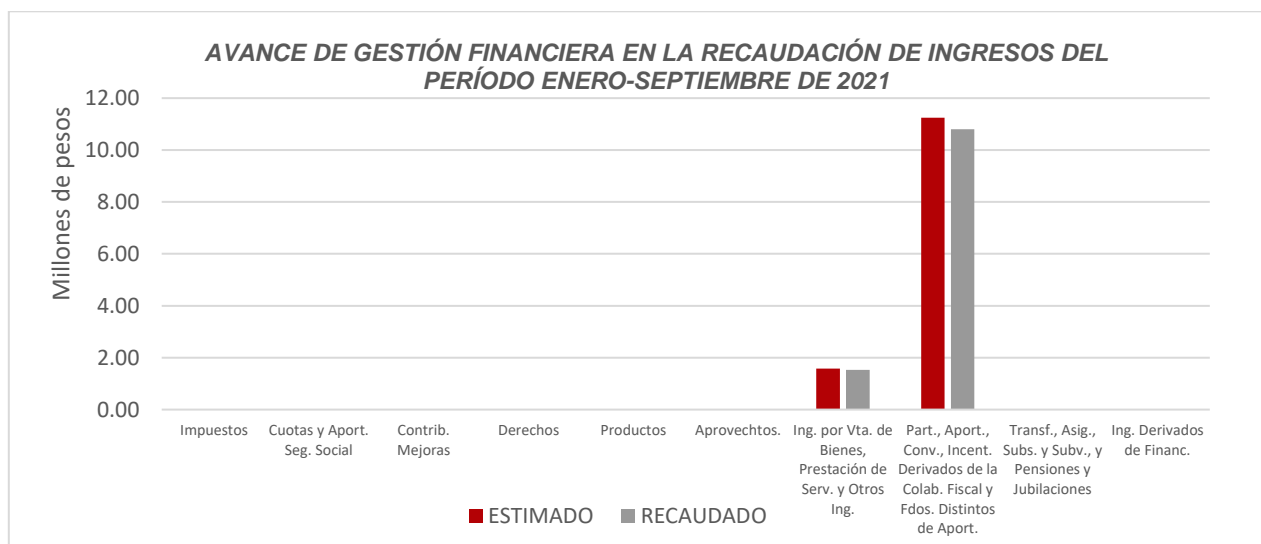


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$12,332,506.50** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$18,135,324.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó un **17.81%**, en el segundo trimestre un **24.00%** y en el tercer trimestre un **26.19%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **32.00%**. (Figura 2)

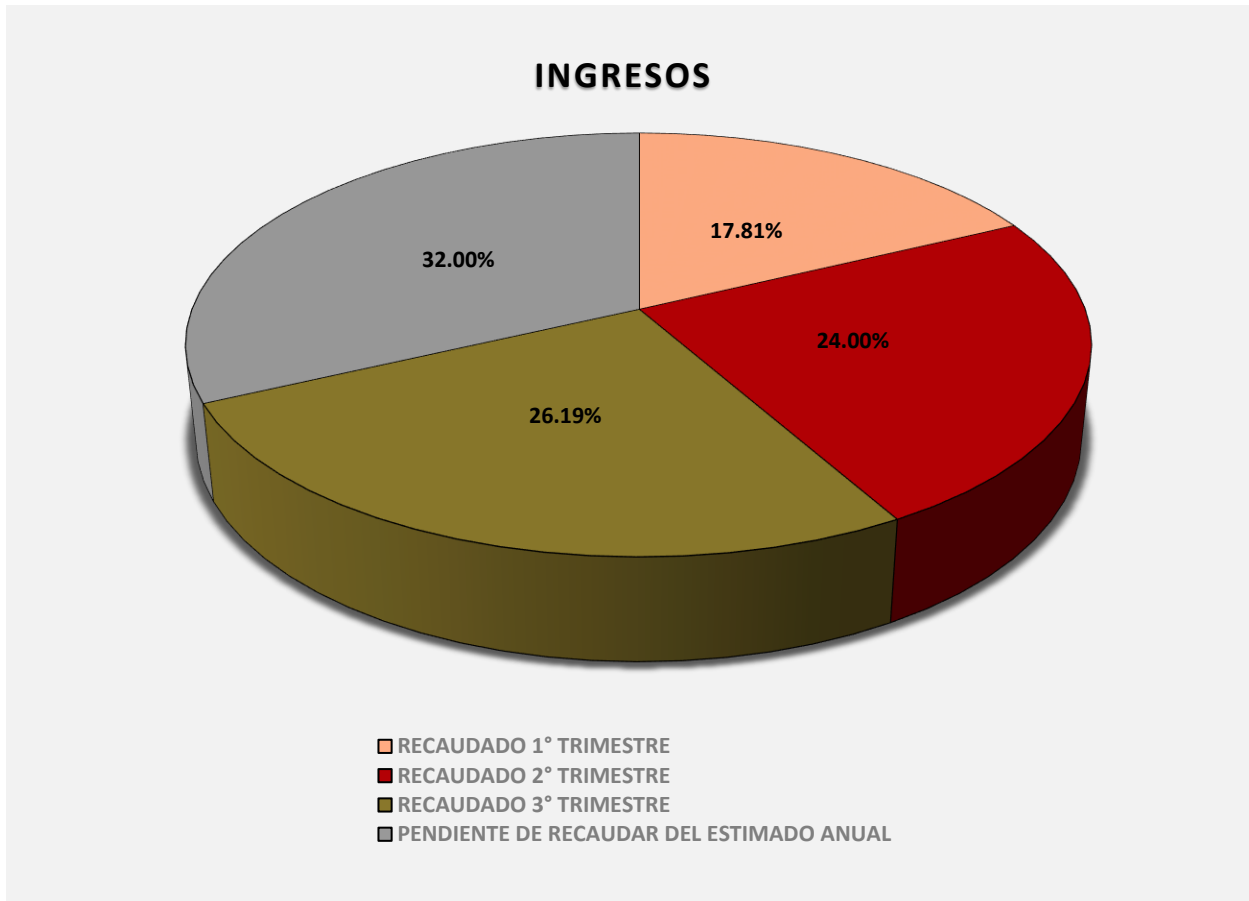


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$8,630,204.00	\$47,303.00	\$8,677,507.00	\$8,137,084.40	\$8,137,084.40	93.77
Materiales y Suministros	1,085,789.00	0.00	1,085,789.00	467,730.13	434,035.24	43.08
Servicios Generales	3,077,676.00	(9,331.00)	3,068,345.00	1,819,924.20	1,746,950.65	59.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,000.00	0.00	25,000.00	9,000.00	9,000.00	36.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$12,818,669.00	\$37,972.00	\$12,856,641.00	\$10,433,738.73	\$10,327,070.29	81.15

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$10,433,738.73**, en relación con el Egreso Modificado por **\$12,856,641.00**, deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **81.15%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “En virtud del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Quintana Roo, el cual se dio por presentado ante la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar en su segunda sesión ordinaria de 2021, se presenta una ampliación presupuestal líquida por \$366,282.00 en el Subsidio Federal (Reflejada en \$43,243.00 en el capítulo de Servicios Personales)”. **Materiales y Suministros**, “Existe un devengo menor al aprobado en el capítulo 2000, debido a que la universidad se ha

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

apegado a las necesidades de la misma al 30 de septiembre de 2021”. **Servicios Generales**, “En virtud del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas del Estado de Quintana Roo, el cual se dio por presentado ante la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar en su Segunda Sesión Ordinaria de 2021, se presenta una ampliación presupuestal líquida por \$366,282.00 en el Subsidio Federal, reflejada en \$323,039.00 en el capítulo de Servicios Generales y una reducción presupuestal líquida por \$328,310.00 en el Subsidio Estatal (Afectando el capítulo de servicios generales)”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Al 30 de septiembre de 2021 se han otorgado tres becas por la cantidad de \$3,000.00 cada una, como apoyo al alumnado de la Universidad Politécnica de Bacalar”. **(Figura 3)**

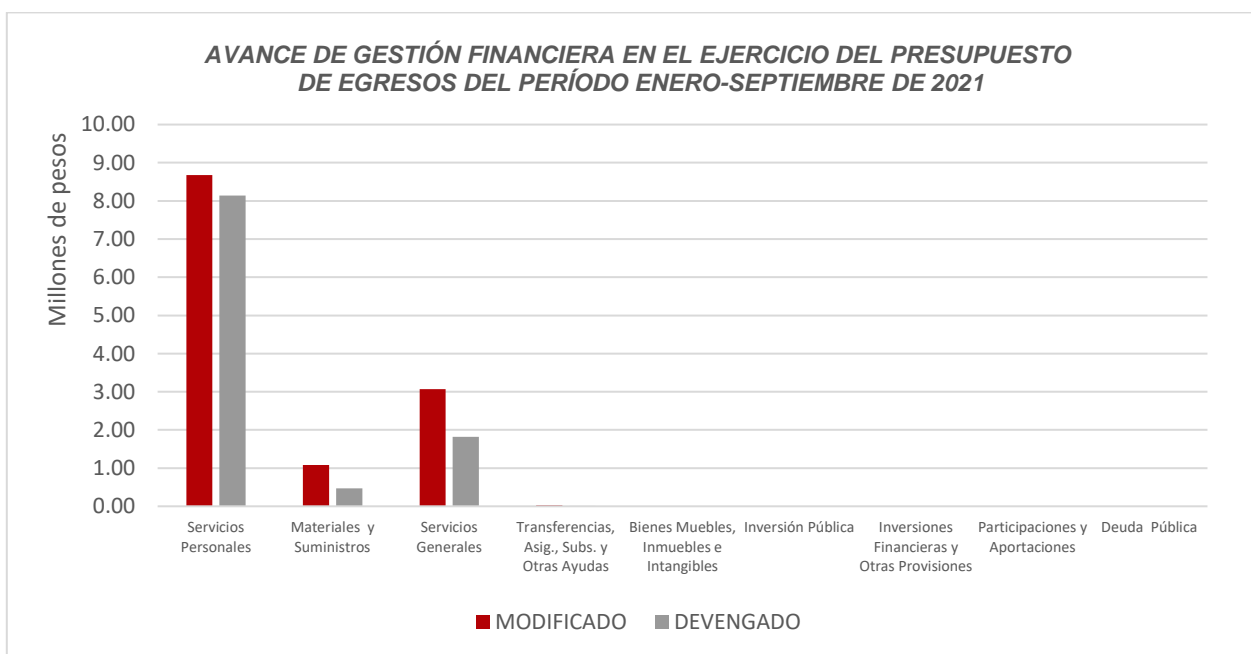


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2021 por **\$10,433,738.73** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$18,173,296.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció un **16.89%**, en el segundo trimestre un **20.13%** y en el tercer trimestre un **20.39%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **42.59%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

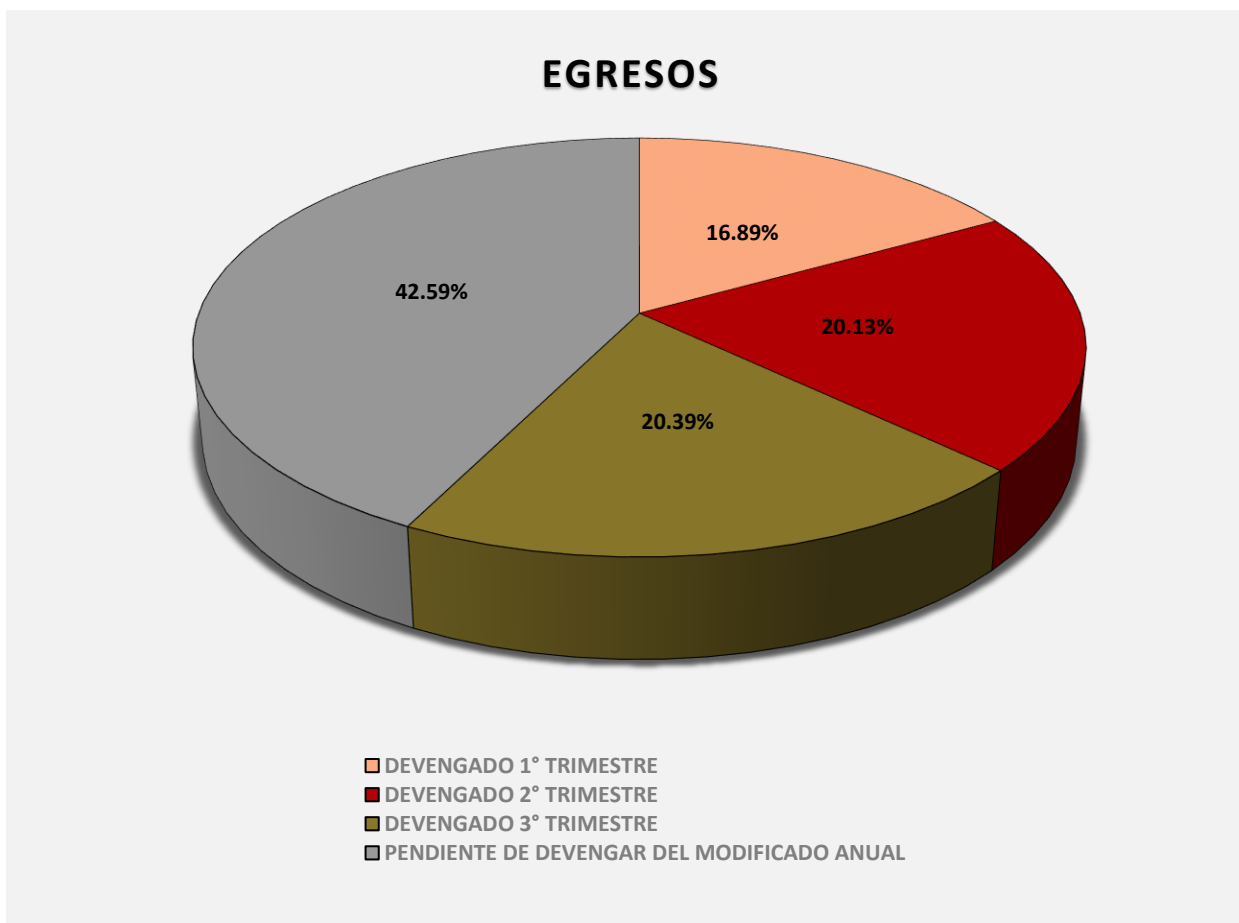


Figura 4

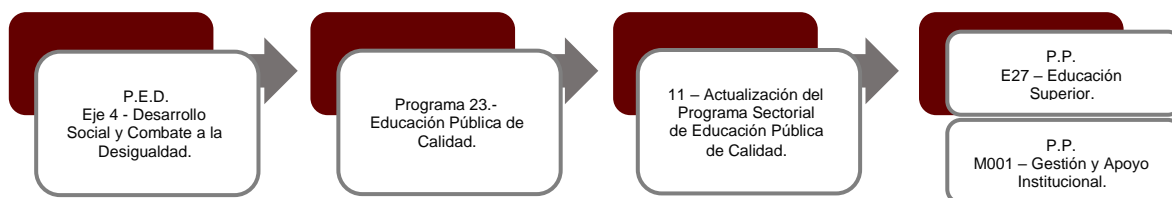
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$18,135,324.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,058,343.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$7,076,981.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	33.94	Si	0.00	0.00	33.06	-	97.41%	97.41%
						0.00	0.00	33.94	0.00		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	69.90	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	69.90		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de variación de la matrícula	Ascendente	Semestral	11.05	Si	0.00	0.00	-5.58	-	-50.49%	-50.49%
						0.00	0.00	11.05	0.00		
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos de calidad	Ascendente	Semestral	16.67	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	16.67		
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios	Ascendente	Semestral	4.55	Si	0.00	2.27	0.00	-	0.00%	100.00%
						0.00	2.27	0.00	2.27		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00 %	0.00 %
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	90.00	No	0.00	0.00	62.50	-	81.15%	81.15%
						0.00	0.00	77.02	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, de los tres componentes que integran este programa presupuestario, solo el componente **01** reporta un avance del **-50.49%** con respecto a la meta programada en el trimestre. La entidad comenta que “la universidad se encuentra implementando acciones que permitan dar a conocer a la población las actividades que ofrecemos”.

Cabe aclarar que la entidad no justifica el avance negativo de este indicador.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** ya que la frecuencia de medición se reporta de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **81.15%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad señala que “se está trabajando en lograr la semaforización verde de las metas faltantes”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.